



Montevideo, 16 de setiembre de 2021

Circular N° 1

**Llamado N° 42/2021 - Suministro de reactivos e insumos con equipo en préstamo
para analizadores varios de laboratorio clínico**

En función de las consultas formuladas por los posibles oferentes se realizan las siguientes aclaraciones:

Consulta 1

Hay un par de ítems cuyas cantidades no parecen ser correctas:

1. Sub ítem 58- el laboratorio 1 no solicita. Favor confirmar que es correcto
2. Sub ítem 42- el laboratorio 2 no solicita. Favor confirmar

En caso que lo estipulado en el pliego no sea correcto, solicito por la presente una prórroga para la apertura.

Respuesta UCA

Habiendo realizado las consultas respectivas a los organismos demandantes, se ratifican las cantidades ingresadas para el sub ítem 58, mientras que para el sub ítem 42 se rectifican las mismas, por lo cual, en sus cantidades queda expresado de la siguiente manera:

Ítem	2	37247	B	INSUMOS PARA EQUIPO ELECTROFORESIS AUTOMATIZADO	Condición	DNSFFAA	DNAASS	BSE	INAU
Sub ítem		39	B-39	ELECTROFORESIS PARA ORINA	OBLIGATORIO	500	400	0	0
Sub ítem		40	B-40	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS PLASMATICAS	OBLIGATORIO	15.000	13.500	0	0
Sub ítem		41	B-41	ELECTROFORESIS HEMOGLOBINA	OBLIGATORIO	1.000	800	0	0
Sub ítem		42	B-42	DETERMINACION HEMOGLOBINA GLICOSILADA	OBLIGATORIO	65.000	50.000	0	0
Sub ítem		43	B-43	INMUNOTIPIFICACION (IgG, IgA, IgM, CADENAS LIVIANAS)	OPCIONAL	750	400	0	0



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

Respecto a la solicitud de prórroga se entiende que con lo respondido, no amerita la concesión de la misma.

La presente Circular se considera parte integrante del Pliego de Condiciones Particulares.

Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas